

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

**Campaña y materiales para medios de comunicación digitales sobre
polinizadores en América del Norte**

para el proyecto

Impulso a la conservación de los polinizadores en América del Norte

(Versión original en inglés)



Comisión para la Cooperación Ambiental

2023

I. Antecedentes

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) convoca a consultores que deseen presentar propuestas relativas a la preparación de una campaña de amplio alcance y materiales para canales de comunicación digitales sobre los polinizadores de América del Norte, en los que se destaque la importancia de estas especies y se promueva su conservación. Se espera que la persona o el equipo encargado del trabajo de consultoría realice el trabajo encomendado durante 2023 y lo concluya al finalizar el año.

El trabajo descrito en esta solicitud para la presentación de propuestas es parte del proyecto *Impulso a la conservación de los polinizadores en América del Norte*, aprobado por el Consejo de la CCA —órgano rector de la organización— como parte del Plan Operativo 2022, con el objetivo de promover el intercambio de estrategias, prácticas óptimas y herramientas para organizar y movilizar procesos de inventariado y monitoreo de abejas nativas y otros polinizadores, así como elaborar materiales para comunicar la importancia de estas especies e impulsar acciones orientadas a protegerlas. La descripción completa del proyecto —incluidas las tareas específicas y el presupuesto correspondiente— se encuentra en el sitio web de la CCA, en:

<http://www.cec.org/es/impulso-a-la-conservacion-de-los-polinizadores-en-america-del-norte/>.

La CCA es una organización internacional establecida en 1994 por los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México en virtud del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), convenio paralelo al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). A partir de 2020, con arreglo al nuevo Tratado entre México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC), la CCA se rige por el Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA), que la reconoce y establece los términos para continuar su funcionamiento. La CCA congrega a una amplia diversidad de sectores interesados —incluidos el público en general, comunidades indígenas, jóvenes, organizaciones sin vinculación gubernamental, académicos y empresarios— en busca de soluciones para proteger el medio ambiente compartido de América del Norte y, al mismo tiempo, fomentar un desarrollo sustentable en la región en beneficio de las generaciones presentes y futuras. Más información en:

www.cec.org/es.

II. Términos de referencia

A. Panorama general y alcance

Uno de los objetivos del proyecto *Impulso a la conservación de los polinizadores en América del Norte* estriba en crear herramientas y preparar materiales de comunicación que sirvan para impulsar la adopción de medidas al respecto. Con miras a lograrlo, se busca comunicar los beneficios de las especies polinizadoras para las comunidades, la producción de alimentos y el funcionamiento de los ecosistemas naturales.

El alcance de este trabajo abarca la preparación una extensa campaña en favor de los polinizadores de América del Norte, que aliente su conservación y ponga énfasis en su relevancia, así como la elaboración de materiales de comunicación digital para promover la propia campaña y propiciar la participación ciudadana.

Como resultado de este trabajo, el público en general y ciertos grupos destinatarios específicos de Canadá, Estados Unidos y México tendrán acceso a herramientas y materiales de comunicación sobre la importancia de los polinizadores y las medidas que pueden adoptarse para impulsar su conservación.

B. Descripción de los servicios

La persona o equipo responsable de la consultoría deberá llevar a cabo, coordinándose con la(s) persona(s) designada(s) como contacto(s) de la CCA, las siguientes actividades:

1. En colaboración con la CCA y tomando en cuenta las observaciones y sugerencias recibidas de expertos en especies polinizadoras y comunicación, formular una estrategia de campaña en favor de los polinizadores de América del Norte, junto con el correspondiente plan de implementación, que incluya los siguientes elementos:
 - 1.1. Identificación de destinatarios y posibles socios o aliados entre ciudadanos particulares, organizaciones y nodos con capacidad de activar a las audiencias objetivo —incluidos actuales socios o aliados de la CCA (dependencias de gobierno, expertos y otras entidades)—, y definición de las oportunidades de colaboración.
 - 1.2. Directrices clave para la elaboración de mensajes y elementos de identidad visual o imagen de la campaña, en consonancia con las directrices de la CCA al respecto.
 - 1.3. Plan de divulgación en distintos canales (redes sociales, mensajes de correo electrónico promoción y posicionamiento, contenidos web y otros).
 - 1.4. Plan para interactuar con socios y actores e interesados directos, y recomendaciones respecto de la distribución y difusión del material de comunicación con miras a alcanzar una audiencia amplia. Esta tarea comprende generar contenidos de código abierto y compartidos con socios, además de identificar blogs o boletines en cuyos espacios podrían publicarse y difundirse los materiales de la campaña de interés.
 - 1.5. Conceptos y tácticas creativas para la campaña, lo que incluye la planificación de los materiales de comunicación, publicaciones y activos; la elaboración de una lista de etiquetas a utilizar durante la campaña, y la integración de listas de organizaciones pertinentes a etiquetar en las redes sociales, en función del contenido de las publicaciones.
 - 1.6. Parámetros de medición e indicadores de desempeño clave para dar seguimiento a la campaña y evaluar su éxito.
 - 1.7. Calendario detallado de los trabajos que deben llevarse a cabo hasta finales de 2023.
2. Crear cápsulas periódicas para redes sociales, al igual que comunicaciones o materiales digitales breves, destinados a una campaña sobre polinizadores de América del Norte a difundirse en las cuentas de la CCA en [Facebook](#), [Instagram](#), [Twitter](#), [LinkedIn](#), [Youtube](#) y [Medium](#) y otras plataformas pertinentes.
 - 2.1. En colaboración con la CCA y el comité directivo del proyecto, realizar investigaciones y proponer materiales y contenidos a integrar en la campaña en favor de los polinizadores de América del Norte, incluidas cápsulas mensuales para redes sociales que puedan publicarse a lo largo de 2023 y contenidos sin caducidad (perennes) utilizables en 2024 y posteriormente, en torno a temas selectos, como la importancia de las especies polinizadoras; áreas protegidas para polinizadores, y herramientas geoespaciales y de manejo de datos para apoyar el monitoreo de la distribución de las abejas nativas (por ejemplo, [Bee Tool](#)), entre otros.
 - 2.2. Proponer mensajes clave y llamados a la acción enérgicos en torno al declive de las poblaciones de especies polinizadoras y la importancia de su conservación, con la intención de motivar cambios en el comportamiento humano; proponer, asimismo, la mejor manera (o el formato óptimo) para difundir estos mensajes entre comunidades,

público en general y responsables de la toma de decisiones. Los mensajes deben llamar la atención sobre los recursos disponibles en América del Norte.

2.2.1. En colaboración con la CCA y el comité directivo del proyecto, sugerir llamados a actuar cruciales, dirigidos a personas interesadas en la conservación de los polinizadores, de modo que sepan qué acciones en concreto pueden emprender para ayudar y de qué forma (por ejemplo, sembrando plantas nativas, con enlaces a recursos).

2.3. Concebir un diseño gráfico visualmente atractivo y uniforme para todos los materiales de la campaña (asegurando que éste sea suficientemente flexible para adaptarse a otros idiomas e incorporar cualesquiera logotipos o imágenes corporativas requeridos). El diseño deberá incluir los siguientes elementos:

2.3.1. Gráficos y publicaciones en redes sociales, con:

- contenidos para cápsulas mensuales hasta diciembre de 2023, y
- contenido perenne (sin caducidad) que la CCA pueda utilizar en 2024 y posteriormente; por ejemplo, en conmemoración del Día Mundial de las Abejas y la Semana de los Polinizadores de 2024, entre otras ocasiones.

2.3.2. Infografías y visualización de datos (*por determinarse, según resulte necesario*).

2.3.3. Videos y animaciones: lo que incluye la creación de conceptos; preparación de guiones —escritos y gráficos— e integración de listas de planos; producción videográfica, y entrega de archivos en distintos formatos optimizados para plataformas de redes sociales. Los videos podrían centrarse en los siguientes temas:

- promoción del [trabajo de la CCA en materia de polinizadores](#);
- difusión de la herramienta de apoyo para el monitoreo de poblaciones de abejas [Bee Tool](#);
- videos de aprendizaje en línea sobre diferentes temas, por ejemplo: cómo crear y preservar el hábitat de los polinizadores; cómo plantar un jardín propicio para estas especies con plantas nativas del área respectiva, y acciones que coadyuven a que la agricultura sea más amigable para los polinizadores, y
- videos cortos para redes sociales que destaquen la importancia de los polinizadores en América del Norte.

2.3.4. Contenido para el sitio web (*por determinarse, según proceda*).

2.3.5. Contenido para el boletín informativo (*por determinarse, según proceda*).

3. Preparar una postal digital u otro material de comunicación visualmente atractivo sobre la conservación de las abejas nativas, lo que a su vez entraña las siguientes tareas:

3.1. En colaboración con la CCA y el comité directivo del proyecto, realizar la investigación necesaria; asegurarse de que los contenidos del material de comunicación son precisos, científicamente fundamentados y adecuados para el público objetivo, y proponer material para una postal digital, que comprenda:

3.1.1. mensajes clave relacionados con el declive de las poblaciones nativas de abejas (con información sobre estas especies y sus hábitats, su importancia ecológica y las amenazas para su supervivencia), la relevancia de los polinizadores y la urgente necesidad de emprender medidas para su conservación;

- 3.1.2. un conjunto de aproximadamente nueve llamados a la acción en favor de la conservación de las abejas nativas, por ejemplo: *crear y preservar su hábitat mediante la siembra de plantas nativas en el área respectiva*, entre otros.
 - 3.2. Crear el diseño gráfico para la postal digital y otros materiales pertinentes, y proporcionar los correspondientes archivos en formato listo para imprimir.
4. Formular e implementar una estrategia de compra de espacios en los distintos medios con miras a asegurar que las publicaciones en redes sociales y otros materiales de la campaña en favor de los polinizadores de América del Norte lleguen al público objetivo, y promover una amplia difusión. La compra de estos espacios incluirá publicidad pagada, promociones y otras tácticas para amplificar el mensaje de la campaña. La persona o equipo a cargo de la consultoría deberá efectuar —aunque sin a ello limitarse— las siguientes actividades:
 - 4.1. Preparar una estrategia de compra de espacios en medios concordante con los objetivos de la campaña y el público destinatario, tarea que comprende identificar las plataformas de redes sociales más eficaces y otros canales para transmitir los mensajes de la campaña, de modo que se maximice su impacto, y también elaborar el presupuesto correspondiente.
 - 4.1.1. Esta estrategia deberá centrarse en medios pagados, anuncios y publicaciones patrocinadas, con apoyo en las plataformas de redes sociales de la CCA, pero también podría incluir la difusión por líderes de opinión e incluso la compra de anuncios de televisión o publicidad en revistas y otras plataformas impresas, en función tanto del contexto nacional pertinente en Canadá, Estados Unidos y México como de lo que se puede lograr dentro del cronograma del plan de trabajo formulado para la implementación de la campaña.
 - 4.2. Crear y publicar anuncios en plataformas de redes sociales u otros canales que guarden consonancia con los mensajes de la campaña. Es preciso tener en cuenta que los fondos asignados al contrato objeto de la presente convocatoria cubrirán toda la coordinación con las publicaciones comerciales para la compra de anuncios y también el costo de los mismos.
 - 4.3. Vigilar el desempeño de la campaña por cuanto al impacto de la publicidad pagada y ajustar las tácticas conforme se requiera.
 - 4.4. Proporcionar a la CCA las especificaciones de los anuncios y el calendario correspondiente.
 - 4.5. Elaborar un informe de cierre de campaña con espacios pagados en medios, que incluya, entre otros elementos: aspectos generales, un resumen, resultados finales (e indicadores de desempeño pertinentes, como publicaciones totales, impresiones, alcance, participación digital, visitas directas al sitio web, etc.), puntos a destacar y recomendaciones.

Productos y resultados esperados

1. Estrategia para una campaña de amplio alcance en favor de las especies polinizadoras de América del Norte y el plan de implementación correspondiente.
2. Conjunto de cápsulas para redes sociales y otros materiales de comunicación, incluidos videos, que generen conexión con los destinatarios y sean visualmente atractivos.
3. Postal digital u otros materiales de pertinencia en torno a la conservación de las abejas nativas.
4. Estrategia de compra de espacios en medios que describa canales y tácticas, y detalle las publicaciones, el calendario y el presupuesto de los anuncios de la campaña.

5. Informe final sobre el desempeño de la campaña con adquisición de espacios en medios, que comprenda indicadores como el alcance y el grado de participación.

Labor de traducción

La CCA se encargará de la traducción a otros idiomas (inglés, francés o español) de los materiales, según se requiera. Los costos de este trabajo correrán a cargo de la organización, por lo que la persona o equipo a cargo de la consultoría no deberá incluirlos en el presupuesto desglosado que presente.

C. Requisitos para la elaboración y presentación de informes de avance periódicos

A lo largo de la ejecución de las actividades objeto de la presente convocatoria, la persona o equipo responsable de la consultoría trabajará en estrecha colaboración con la CCA, el comité directivo del proyecto y especialistas en el tema, con el propósito de reunir información que sustente los resultados del trabajo. El Secretariado de la CCA reenviará al comité directivo del proyecto y otros expertos participantes las versiones preliminares de los productos previstos, para su revisión y comentarios. Asimismo, organizará teleconferencias con la persona responsable de la consultoría (e integrantes de su equipo, de ser el caso), integrantes del personal de la CCA y especialistas relacionados, según se requiera.

La persona responsable de la consultoría (e integrantes de su equipo, de ser el caso) trabajará(n) en sus propias oficinas.

Cronograma provisional de los productos o resultados esperados

Mayo de 2023	Borrador de estrategia y plan de implementación de una campaña en favor de los polinizadores de América del Norte.
Junio de 2023	Versión final de la estrategia de campaña en favor de los polinizadores de América del Norte y su correspondiente plan de implementación. Primeras cápsulas para redes sociales y materiales de comunicación digital que generen conexión con los destinatarios y sean visualmente atractivos. Estrategia de compra de espacios en medios que describa canales y tácticas, y detalle las publicaciones y calendario programados, así como el presupuesto correspondiente a anuncios pagados.
Julio a diciembre de 2023	Al menos una cápsula para redes sociales o material de comunicación digital por mes.
Agosto de 2023	Versión preliminar de la postal digital u otro material de pertinencia sobre la conservación de las abejas nativas.
Septiembre de 2023	Versión final de la postal digital u otro material de pertinencia sobre la conservación de las abejas nativas.
Diciembre de 2023	Informe final sobre el desempeño de la campaña de adquisición de publicidad en medios, que comprenda indicadores de impacto como el alcance y el grado de participación logrado. Cápsulas de redes sociales y materiales de comunicación digital perennes, que generen conexión con los destinatarios y sean visualmente atractivos, para su uso por la CCA a lo largo de 2024 y posteriormente.

D. Calidad de los productos y resultados esperados

La persona o equipo responsable de la consultoría entregará al Secretariado de la CCA documentos **redactados en inglés, de calidad suficiente como para que se les considere publicables** (es decir, textos que han sido debidamente revisados y editados antes de su envío a la CCA). La revisión técnica y la corrección de estilo necesarias para asegurar la calidad de los materiales serán responsabilidad de la persona o equipo a cargo del trabajo. Todo documento escrito previsto —incluidas versiones preliminares y finales— deberá presentarse en formato electrónico (archivos de Microsoft Word), con apego pleno a los lineamientos y recomendaciones para autores de documentos y productos informativos de la CCA (Guidelines for CEC Documents and Information Products), así como a los criterios establecidos en la correspondiente guía de estilo de la CCA ([English Style Guide](#)), y siguiendo el formato indicado en la [plantilla para informes](#) de la CCA. La documentación complementaria correspondiente a cuadros, mapas y gráficas deberá adjuntarse al informe en archivos en su formato original (por ejemplo, Excel o ArcGIS). Cabe señalar que todas las cantidades deberán presentarse en unidades del sistema métrico. El Secretariado de la CCA se ocupará de la traducción, impresión, publicación y distribución de los productos generados por esta actividad, según se requiera.

Una vez que la persona o equipo responsable entregue la versión final del informe o cualquier otro material por escrito producto del trabajo objeto de la presente convocatoria, la CCA se reserva el derecho de contar con un periodo de quince (15) días hábiles para revisar el material, notificar sobre posibles problemas o errores, y devolver el(los) documento(s) en cuestión para que se realicen las correcciones pertinentes, sin costo adicional.

III. Requisitos y evaluación de la propuesta

A. Requisitos obligatorios

Para que sus propuestas puedan ser consideradas, todas las personas o entidades concursantes deben cumplir los requisitos básicos descritos a continuación.

1. Capacidad para trabajar en el país

La persona o entidad seleccionada, al igual que su personal y colaboradores subcontratados a su cargo, deben tener su sede y estar en posibilidades de trabajar legalmente en Canadá, Estados Unidos o México. De requerirse la realización de viajes, se deberá contar con la documentación vigente necesaria para viajar y desplazarse libremente en territorio de los tres países.

2. Conformación

Para efectos de esta solicitud de propuestas, el término “persona responsable de la consultoría” se referirá lo mismo a un grupo o empresa que a alguien en lo individual.

Si una propuesta es presentada por un consorcio de consultores o de instituciones, se debe designar a una persona que fungirá como líder de la consultoría y asumirá la responsabilidad de asegurar la coordinación general y la coherencia de los resultados de las actividades contratadas, así como la adecuada integración de la información y las ideas.

3. Cualificación y competencia

La persona o entidad seleccionada para la prestación de los servicios de consultoría objeto de la presente convocatoria ha de ser calificada, competente y experta en lo referente a:

- Preparación de campañas y materiales de comunicación digitales exitosos sobre conservación y medio ambiente, que incluyan la transmisión de conceptos científicos a un público lego en la materia.
- Competencia en diseño gráfico y publicidad en redes sociales.
- Investigación y recopilación de información.
- Comprensión de los polinizadores, su importancia para los ecosistemas y los problemas que su conservación enfrenta.
- Trabajo efectivo y con la debida consideración a las diferencias socioculturales en Canadá, Estados Unidos y México.

Es necesario que la persona responsable de la consultoría —o integrantes del equipo, según proceda— domine(n) el inglés en forma escrita y oral. Contar con conocimientos amplios para trabajar en español o francés se considerará una ventaja.

4. Presentación de la propuesta

El Secretariado de la CCA tiene la intención de incluir los **términos de referencia** (que conforman el **apartado II** del presente documento) en el contrato negociado con la persona o entidad elegida para la realización de la consultoría. Por tanto, las personas o entidades concursantes deberán referirse a los mismos para obtener información más detallada sobre el trabajo y los servicios que deberán proveerse. Se solicita no reiterar en la propuesta los términos de referencia, pero sí, en cambio, sugerir cualesquiera modificaciones que pudieran considerar pertinentes para mejorar la realización del trabajo en cuestión.

Las propuestas deberán incluir lo siguiente:

- Una breve exposición de interés e intención, con el propósito no sólo de demostrar la familiaridad general y específica con el tema, así como la experiencia, de la persona o equipo que presenta la propuesta, sino también poner de relieve sus habilidades de redacción. Asimismo, la exposición deberá abordar:
 - a) los resultados deseados;
 - b) las directrices o parámetros conforme a los cuales habrán de obtenerse tales resultados;
 - c) los recursos disponibles (humanos, financieros, técnicos y de apoyo organizativo que contribuirán a conseguir los resultados), y
 - d) otros aspectos que la persona o equipo que presenta la propuesta considere pertinentes.
- Un plan de trabajo general para la realización de las actividades objeto de la presente convocatoria para la presentación de propuestas.
- La metodología propuesta.
- Cualesquiera modificaciones sugeridas —si acaso las hubiera— a los términos de referencia y al programa para la entrega de productos, así como las razones de los cambios propuestos.
- Currículos de la persona que fungirá como líder de la consultoría y de los principales integrantes del equipo de trabajo que participará en las actividades.
- Un desglose detallado de los costos, en el que se señalen el número de integrantes del equipo y las horas de trabajo del personal clave, así como los costos directos e indirectos, gastos de viaje (en su caso) e impuestos aplicables.
- Una descripción de la experiencia relevante y cualquier otra información pertinente para la ejecución de las tareas en cuestión.
- Dos muestras o ejemplos de trabajos previos.
- Dos cartas de recomendación de comisiones previas.

B. Otra información a presentar

Se insta a las personas o equipos concursantes a presentar cualquier otra información adicional que consideren ayudará al Secretariado de la CCA en la evaluación de su propuesta. Sin embargo, en conjunto, la propuesta no deberá exceder de seis (6) páginas (excluidos currículos, muestras de trabajos previos y folletos corporativos).

C. Tipo de contrato que se suscribirá para la prestación de servicios

Para la prestación de estos servicios, el Secretariado de la CCA utilizará su contrato estándar por monto fijo (“a destajo”) y con base en resultados o productos esperados y fechas de cumplimiento (*hitos*). Una muestra de este documento está disponible previa solicitud.

El trabajo incluido en el contrato deberá completarse en su totalidad a más tardar el 15 de diciembre de 2023.

D. Procedimiento de selección

Las propuestas se evaluarán y se seleccionará a la persona o entidad consultora que se considere mejor calificada mediante un proceso competitivo en conformidad con los apartados 2.5 y 2.7 del [Manual para la contratación de servicios de consultoría](#) de la CCA, que puede consultarse en el sitio web de la Comisión.

El Secretariado de la CCA evaluará cada propuesta completa que reciba conforme al procedimiento descrito en este apartado. Las personas o entidades concursantes que entreguen propuestas incompletas, a juicio del Secretariado, serán notificadas por escrito al respecto y sus propuestas se eliminarán del proceso de selección.

La evaluación de las propuestas completas recibidas se realizará en apego a los siguientes criterios de evaluación, asignando a cada criterio la puntuación que se especifica:

Criterios de evaluación	Puntuación máxima
Experiencia, cualificación y competencia de la persona responsable de la consultoría [y los principales integrantes de su equipo]	40
Comprensión demostrada de los requerimientos de las actividades y tareas contratadas, y pertinencia del plan de trabajo	30
Pertinencia de la metodología y el enfoque propuestos	10
Aptitudes para abordar el tema, analizar datos y resumir resultados, así como habilidades de redacción	10
Adecuación del presupuesto	10
	<i>Total</i> 100

Para que una propuesta pueda continuar en el proceso de selección deberá obtener una puntuación mínima de 80. En la evaluación se tomarán en cuenta tanto la optimización de costos como la relación calidad-precio.

Las propuestas recibidas en respuesta a esta convocatoria serán examinadas por un comité de evaluación conformado por el personal de la CCA y los revisores técnicos designados. Una vez realizada la selección, se informará al respecto a quien haya obtenido la calificación más

alta. Asimismo, cada concursante podrá conocer, previa solicitud, la evaluación de su propuesta y la clasificación obtenida, aunque en ningún caso se tendrá acceso a información sobre las evaluaciones ni a las calificaciones de otros concursantes y sus propuestas.

E. Nivel de recursos estimado

El presupuesto disponible para los servicios de consultoría asociados a este trabajo se calcula **en un monto máximo de ciento cincuenta mil dólares canadienses (\$C150,000.00)**, lo que incluye honorarios profesionales y gastos conexos, **al igual que las tarifas por concepto de compra de espacio (anuncios pagados) en los medios.**

Es preciso señalar que, cuando se trate de universidades y organizaciones sin vinculación gubernamental, la CCA acepta un cargo de hasta 15 por ciento del valor total del contrato en el rubro de gastos generales por concepto de costos administrativos y otros indirectos.

Si la propuesta fuese presentada por una persona o entidad establecida en México, la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) será de 0%, de acuerdo con el artículo 29: fracción IV, inciso a) de la Ley del IVA, puesto que se trata de servicios técnicos que se aprovechan en el extranjero.

El presupuesto podrá presentarse en pesos mexicanos, dólares canadienses o dólares estadounidenses. En los casos en que se utilice una moneda distinta del dólar canadiense, se deberá indicar el costo total de los servicios profesionales tanto en \$C como en la moneda elegida, para efectos de comparación.

F. Conflicto de intereses

“Conflicto de intereses” significa —sin que se limite sólo a ello— una situación en que los intereses personales de la persona o entidad a cargo de la consultoría estén suficientemente relacionados con los deberes profesionales a que se obliga en términos del contrato suscrito, de forma que resulte en una preocupación razonable de que tales intereses personales puedan influir en el ejercicio de sus responsabilidades profesionales. Por ejemplo, existe un conflicto de intereses directo cuando la persona responsable de la consultoría es también funcionario(a) gubernamental con representación en la CCA, o está estrechamente relacionado(a) o en asociación con un(a) funcionario(a) gubernamental con representación en la CCA, un(a) empleado(a) de la CCA o una tercera parte implicada en la prestación de los servicios.

La persona responsable de la consultoría informará al Secretariado de la CCA de cualquier circunstancia previa al cumplimiento del contrato, o que se haga manifiesta durante su cumplimiento, que pudiera constituir un conflicto de intereses. Asimismo, deberá —en nombre y representación de todos los integrantes de su equipo o personal— llenar y firmar la *Declaración de aceptación, imparcialidad e independencia* (véase el anexo), y tomar nota de lo establecido en el [Manual para la contratación de servicios de consultoría](#) de la CCA.

G. Fechas límite para la presentación de propuestas y toma de decisión

Las propuestas —incluidos todos los anexos pertinentes— se deberán recibir en las oficinas del Secretariado de la CCA a más tardar a las **17:00 horas (tiempo del este) del 23 de mayo de 2023**. Las propuestas recibidas después de esta fecha límite no serán consideradas.

Las propuestas deberán presentarse en archivos de Microsoft Word o de formato PDF de Adobe Acrobat, y enviarse vía correo electrónico a: aasselin@cec.org. La CCA confirmará recepción de las propuestas recibidas electrónicamente dentro de los tres (3) días hábiles posteriores. Si la persona o entidad concursante no recibiera por correo electrónico la confirmación de recepción de su propuesta en este plazo, deberá **comunicarse a la CCA**, con:

Antoine Asselin-Nguyen
Líder de proyecto, *Ecosistemas*
Comisión para la Cooperación Ambiental
700 rue de la Gauchetière Ouest, bureau 1620
Montreal, Quebec, Canadá H3B 5M2
Tel.: (514) 350-4300; fax: (514) 350-4314

El Secretariado de la CCA tiene la intención de seleccionar la propuesta de consultoría ganadora y notificar a las personas o entidades concursantes al respecto dentro de un periodo razonable posterior a la fecha límite para la presentación de propuestas.

Anexo

(véase también el anexo D del contrato estándar de la CCA)

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CONTRATO [XX], Y DE IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA DE LA CONSULTORÍA

El(la) suscrito(a),

Apellido: _____ Nombre: _____

ACEPTACIÓN

Por la presente declaro que **acepto** fungir como responsable de la consultoría según el contrato de referencia.

IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA

(Si usted acepta fungir como consultor(a), marque uno de los dos cuadros siguientes. El cuadro por el que opte dependerá de que usted considere, entre otros aspectos, que existe alguna relación pasada o presente, directa o indirecta, ya sea financiera, profesional, familiar o de otro tipo, con alguna de las Partes del Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA) o sus representantes ante la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), personal del Secretariado o terceros implicados en el cumplimiento de este contrato, y que, dada la naturaleza de dicha relación, resulte necesario divulgarla de conformidad con los criterios siguientes. En caso de duda, opte por la divulgación.)

Soy imparcial e independiente respecto de las Partes del ACA y sus representantes ante la CCA, el personal del Secretariado de la CCA y terceros implicados en el cumplimiento de este contrato, y es mi intención seguir siéndolo; a mi leal saber y entender, no es necesario divulgar hechos ni circunstancias, pasados ni presentes, que pudieran dar lugar a dudas justificadas respecto de mi imparcialidad o independencia y constituir un conflicto de intereses.

o

Soy imparcial e independiente respecto de las Partes del ACA y sus representantes ante la CCA, el personal del Secretariado de la CCA y terceros implicados en el cumplimiento de este contrato, y es mi intención seguir siéndolo; **no obstante**, deseo llamar su atención a los hechos o circunstancias que a continuación divulgo porque, en razón de su naturaleza, podrían dar lugar a dudas justificadas respecto de mi imparcialidad o independencia y constituir un conflicto de intereses. De ser tal el caso, yo podría adoptar medidas para mitigar o eliminar cualquier duda respecto de mi imparcialidad e independencia, así como de un posible conflicto de intereses. (Utilizar una hoja separada para describir los hechos o circunstancias del caso y adjuntar a este anexo.)

Fecha: _____

Firma: _____